

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL Y A SUS HOMÓLOGAS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE FORTALEZCAN E IMPLEMENTEN ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS EFICACES DE CONCIENTIZACIÓN Y PREVENCIÓN DEL SUICIDIO DIRIGIDOS ESPECIALMENTE EN LA POBLACIÓN JOVEN DEL PAÍS.

La suscrita, **Krishna Karina Romero Velázquez**, y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional de la LXV legislatura del H. Congreso de la Unión y Diputadas y Diputados Federales del PAN, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, 59 Y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo, conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) el suicidio es un acto deliberadamente iniciado y realizado por una persona en pleno conocimiento o expectativa de su desenlace fatal, el cual es un problema multifactorial, que resulta de una compleja interacción de factores biológicos, genéticos, psicológicos, sociológicos y ambientales.¹

Los suicidios representan un grave problema a nivel mundial, convirtiéndose cada uno en una tragedia que se traduce en dolor y sufrimiento que afecta gravemente no sólo a los individuos, sino también a las familias y las comunidades.

¹ Prevención del Suicidio; OMS, disponible en la pág. web. - <https://www.paho.org/es/temas/prevencion-suicidio>; consultado el día 15/01/2023.

A nivel mundial la OMS indica que cada año alrededor de 703 mil personas se quitan la vida y muchas personas más intentan hacerlo, siendo los suicidios la cuarta causa de defunción en el grupo etario de 15 a 29 años en todo el mundo.²

En la Región de las Américas se notificó un promedio de 98 mil muertes por suicidio entre los años 2015 y 2019, siendo la tasa de suicidio en América del Norte y el Caribe no hispano superior a la tasa regional, siendo el suicidio la tercera causa de muerte entre los jóvenes de 20 a 24 años en las Américas. Las personas de 45 a 59 años tienen la tasa de suicidio más alta de la Región, seguidas por las de 70 años o más.³

En nuestro país de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), los suicidios aumentaron 23% de 2018 a 2022, al pasar de 6 mil 710 a 8 mil 237 suicidios respectivamente en dicho periodo.⁴

Durante el año 2022 a nivel nacional, cada día 22 personas perdieron la vida a causa del suicidio, cifra que supone que la tasa de suicidios en México se ubique en 6.1 por cada 100 mil habitantes.

Abundando en los datos proporcionados por el INEGI, se tiene que, de los 8 mil 237 suicidios en 2022, el 18.6 % correspondieron a mujeres, mientras que el 81.4 %, a hombres. En tres casos no se especificó el sexo de la persona.

Las cinco entidades federativas que más suicidios registraron el año anterior fueron el Estado de México con 984 suicidios, Jalisco con 682, Chihuahua con 534 casos, Guanajuato con 495 y Nuevo León con 441 casos de suicidios.

²Suicidio, Datos y cifras; OMS, disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/suicide>; consultado el día 15/06/2023.

³ Ibidem.

⁴ Estadísticas a Propósito del Día Mundial para la Prevención del Suicidio; INEGI; disponible en la página web: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2022/EAP_SUICIDIOS22.pdf; consultada el día 15/06/2023.

Dentro de las principales causas que resultaron en un suicidio, destacaron las atribuidas a lesión por ahorcamiento, estrangulamiento o sofocación, con 7 mil 10 casos (85.0 %). Siguió envenenamiento por y exposición a sustancias nocivas, con 448 (5.4 %).

Por grupo poblacional el INEGI indica que en el año anterior el suicidio se convirtió en la tercera causa de muerte entre los jóvenes de 15 a 24 años, y la cuarta y quinta muerte entre grupos poblacionales de 10 a 14 años y de 25 a 34 años respectivamente.

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) refiere que los factores de riesgo asociados al suicidio, como la pérdida laboral o financiera, el trauma o el abuso, los trastornos mentales y por uso de sustancias y las barreras para acceder a la atención médica, se han ampliado aún más derivado de la COVID-19, por lo que resulta necesario establecer acciones que contrarresten y prevengan las muertes por suicidios.⁵

Dicha organización precisa que los suicidios son prevenibles con intervenciones oportunas, basadas en la evidencia y a menudo de bajo costo, en virtud de lo anterior, resulta fundamental establecer acciones que contrarresten este hecho que lastima a las familias y a la sociedad en general.

En razón de ello, el presente punto de acuerdo tiene por objeto exhortar a la Secretaría de Salud federal para que, en coordinación con sus homólogas de las 32 entidades federativas, fortalezcan y, en su caso, implementen estrategias y programas eficaces de concientización y prevención del suicidio dirigidos especialmente en la población joven del país.

⁵ A propósito del Día Mundial de Prevención del Suicidio 2022; OPS, <https://www.paho.org/es/campanas/dia-mundial-prevencion-suicidio-2022>; consultada el día 20/07/2023.

Asimismo, se exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, para que, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Salud Federal, en el marco de elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, se contemplen mayores recursos al sector salud para los programas y acciones en materia de prevención de los suicidios en nuestro país.

Mitigar los factores de riesgo para reducir los medios de suicidio y potenciar los factores de protección para fomentar la resiliencia, pueden reducir de manera eficaz las tasas de suicidio

Por último, es importante señalar que el implementar acciones que eviten la muerte por suicidios resulta esencial para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluidos los relativos a la salud y a la igualdad de género y con ello coadyuvar a dar cumplimiento a la meta 3.4 respecto de reducir en un tercio la mortalidad prematura para 2030.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del pleno de esta H. Asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo.

Primero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud federal y a sus homólogas de las 32 entidades federativas, para que fortalezcan y, en su caso, implementen estrategias y programas eficaces de concientización y prevención del suicidio dirigidos especialmente en la población joven del país.

Segundo. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, para que, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Salud Federal, en el marco de elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, se contemplen mayores recursos al sector salud para los programas y acciones en materia de prevención de los suicidios en nuestro país.

ATENTAMENTE



Krishna Karina Romero Velázquez

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a 01 de agosto del año dos mil veintitrés.